# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1571072** 

#### **EXTRACTO**

Felipe San Martín Schröder, Abogado, Notario Público Titular Segunda Notaria de Puerto Montt, Urmeneta 414, Puerto Montt, CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí, SEBASTIÁN ADOLFO WEITZLER FUENZALIDA, NICOLÁS ANDRÉS WEITZLER FUENZALIDA, y JAVIER EDUARDO WEITZLER FUENZALIDA, todos por sí y en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES RENOVALES LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete guión seis, todos domiciliados en calle Urmeneta N°883, Puerto Montt; Constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "CONSTRUCTORA NOTROS LIMITADA", o nombre de fantasía "CONSTRUCTORA NOTROS LTDA.", Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de las agencias, representaciones y sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extraviero. Obieto: La realización de tada tima de la constante de la país o del extraviero. Obieto: La realización de tada tima de la constante de la país o del extraviero. puntos del país o del extranjero. Objeto: La realización de todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura y construcción de toda clase de obras y edificios, ya sea por cuenta propia o de terceros, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todo tipo de modalidad de contratación y ejecución, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privadas, pudiendo, asimismo, prestar y ejecutar toda clase de servicios de mantención, tasaciones, evaluación de proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Efectuar toda clase de actividades comerciales e industriales relacionadas con negocios inmobiliarios o con la actividad de la construcción, actuar como intermediario en la compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, como también administrarlos a cualquiera sea los títulos que hayan sido dados, y en general, la realización de cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con lo anterior y que los socios unánimemente acuerden; para la consecución de sus fines la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes que decida. Administración: Corresponderá, indistintamente, a uno cualquiera de los socios señores Sebastián Adolfo, Javier Eduardo y/o Nicolás Andrés, todos de apellidos Weitzler Fuenzalida, quienes anteponiendo a su firma la razón social obligarán y representarán a la sociedad con amplias facultades.-LIMITACIONES: Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan que se requerirá la actuación conjunta de los tres socios antes designados para todo acto y/o contrato que tenga por objeto adquirir, enajenar, arrendar, gravar o constituir cualquier otro derecho, gravamen o limitación al dominio, uso o goce de los inmuebles que sean de propiedad de la sociedad; como también para la contratación de créditos o mutuos, y el otorgamiento de garantías reales y/o personales de la sociedad, ya sea para obligaciones propias, de los socios o de terceros.- Capital: \$4.000.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: a) Inmobiliaria e Inversiones Renovales Limitada aporta \$3.400.000, en este acto, al contado y en dinero efectivo, quedando con una participación societaria equivalente al 85% del capital social y propiedad de la sociedad; b) Sebastián Adolfo Weitzler Fuenzalida aporta \$200.000, en este acto, al contado y en dinero efectivo, quedando con una participación societaria equivalente al 5% capital social y propiedad de la sociedad; c) Nicolás Andrés Weitzler Fuenzalida aporta \$200.000, en este acto, al contado y en dinero efectivo, quedando con una participación societaria equivalente al 5% capital social y propiedad de la sociedad; y d) Javier Eduardo Weitzler Fuenzalida aporta \$200.000 en este acto, al contado y en dinero efectivo, quedando con una participación societaria equivalente al 5% capital social y propiedad de la sociedad, quedando, en consecuencia, el capital social íntegramente enterado este acto.- Socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes.- Duración: Comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración de 5 años; plazo que se entenderá prorrogado en períodos iguales, sucesivos y continuos de cinco años cada uno, salvo si cualquiera de los socios manifestare su voluntad de ponerle término por escritura pública anotada al margen de la inscripción del extracto de la presente escritura en el Registro de Comercio de Puerto Montt, con una anticipación mínima de tres meses al vencimiento del respectivo período.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Puerto Montt, 01 Abril de 2019.